SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ACTA N° 35 – 2024

Fecha	22 de julio de 2024
Hora	11:00 am
Lugar	Reunión Virtual- PLATAFORMA TEAMS

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.
ELIANA ZULUAGA CHAVARRIA	ROL LOGISTICO.
MATEO URIBE OLANO	ROL LOGISTICO.
GLORIA ELSY ARCILA	ROL LOGISTICO.
YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ	ROL LOGISTICO.
CLAUDIA LUCIA RUIZ RAMÍREZ	ROL LOGISTICO.

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.
ELIZABETH GÓMEZ GÓMEZ	DIRECTORA SALUD COLECTIVA/DIRECTORA (E) DE LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA
RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
ELIANA ZULUAGA CHAVARRIA	ROL LOGISTICO.
GLORIA ELSY ARCILA	ROL LOGISTICO.
YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ	ROL LOGISTICO.
CLAUDIA LUCIA RUIZ RAMÍREZ	ROL LOGISTICO.
YANETH MONTOYA MEJÍA	ROL JURÍDICO.
MARIA CAMILA SALDARRIAGA	ROL JURÍDICO.
LEIDY JOHANA LÓPEZ ZULUAGA	ROL JURÍDICO.
CLAUDIA MARÍA ORREGO VARGAS	ROL JURÍDICO.
LILIANA MARIA OSPINA MONSALVE	ROL JURÍDICO.
JULIANA CATAÑO LÓPEZ	ROL TÉCNICO.
GABRIEL JAIME RAMÍREZ ZAPATA	ROL TÉCNICO.
CAMILO ENRIQUE RESTREPO VILLADA	ROL TÉCNICO.
MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ GALEANO.	ROL TÉCNICO.

AIDALID CALA MONROY	ROL TÉCNICO.
CLAUDIA MARÍA ESCOBAR TAMAYO	ROL TÉCNICO.

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S 2024060075559 de fecha de 17 de mayo de 2024 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. Dirección Salud Colectiva

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación directa – Contrato Interadministrativo con La ESE Hospital Carisma con NIT 890985405 – 5, No. de Estudio Previo: 15922

Objeto	Implementar la estrategia dispositivos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas en los municipios del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEITISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($2.493.927.645) excluido de IVA
Número y valor de CDP o Vigencia Futura	3500054479 – fecha de creación. 09/07/2024 - Valor ($1.000.000.000) Rubro:2320202008/131D/4-OI2648/C19053/010081 LEY 1816 IMPUESTO LICORES FLA 3500054480 – fecha de creación. 09/07/2024 - Valor ($1.499.427.645) Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010081 SGP-SALUD – SALUD PÚBLICA
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Salud para el alma, salud mental. BPIN/BPID: 2020003050136 Elemento PEP: 01-0081 Vigente hasta: 04 de octubre de 2024
Plazo	(4) meses y quince (15) contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el trece (13) de diciembre de 2024.
Expone	Juliana Cataño López
Miembros del CAE	Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejia Rol Técnico: Juliana Cataño López Rol Logístico: Mateo Uribe Olano
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Elizabeth Gómez Gómez
Documentos aportados	Estudios Previos N°15922

	1. Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios. Un desafío para la inclusión social 2. Especificaciones técnicas 3. Presupuesto de la entidad 4. Propuesta técnica y económica 5. Anexos de la propuesta técnica y financiera 6. Matriz de Riesgos Otros Anexos 7. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador 8. CDP(s) 9. Certificado de Banco de Proyectos. 10. Certificado de la Subsecretaría de Planeación para la Atención en Salud.

Observaciones: La estrategia de **dispositivos comunitarios** opera como un modelo comunitario y crea plataformas que fomentan la movilización social de los habitantes del territorio, fortaleciendo las redes para transformar las situaciones de sufrimiento social. Reconoce el contexto espacial, los actores, los discursos, sus relaciones, necesidades y potencialidades, creando escenarios propicios para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para la inclusión social. Además, fortalece el capital relacional y de recursos de la comunidad para prevenir, reducir daños y riesgos, y atender situaciones críticas, evitando el agravamiento de diversas situaciones. Asimismo, disminuye las conductas de riesgo que afectan la seguridad, la convivencia y el bienestar de las personas, e incrementa la capacidad de respuesta comunitaria.
La intervención bajo este modelo busca los siguientes objetivos: a) disminuir las situaciones de sufrimiento social, b) promover la seguridad social y la salud de todas las personas, c) contrarrestar los procesos de exclusión de la participación en la vida social, y d) aumentar la complejidad efectiva de los sistemas sociales. Para el logro de estos objetivos se parte de un diagnóstico inicial, basándose en propuestas metodológicas como la investigación-acción, que propone que el acceso al conocimiento y a la realidad social debe hacerse conjuntamente con los actores implicados, pensando en soluciones construidas de manera participativa.

Los dispositivos comunitarios son, en sí mismos, las relaciones ya existentes en la comunidad sobre las cuales se pretende trabajar. Estas redes se definen como el conjunto de lazos o vínculos entre personas en un espacio, tiempo y comunicación determinados, donde los sujetos identifican y son identificados en sus contextos. Las redes representan las relaciones sociales del conjunto de actores de la comunidad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020). Permiten analizar las representaciones sociales y el capital social que se construyen a partir del relacionamiento entre las personas, las organizaciones sociales y las instituciones.

Los dispositivos comunitarios invitan a mantener una escucha permanente y real de todas las personas y situaciones en la comunidad. Esta escucha da un lugar a los individuos, recogiendo sus experiencias y contribuyendo a la transformación y empoderamiento de la comunidad.

Con base en lo anterior, la Gobernación de Antioquia pretende generar empoderamiento, apropiación y liderazgo de la comunidad y la movilidad social para potenciar la promoción y prevención de la salud, especialmente la salud mental, reducción y prevención de otras afectaciones en son las conductas adictivas que tanto afectan al territorio antioqueño.

En este sentido, los dispositivos comunitarios, se materializan, construyen y funcionan con participación activa de la comunidad para brindar apoyo, escucha activa, orientación comunitaria en torno a la gestión comunitaria para la atención y acompañamiento social y de salud Para el logro de lo anterior, la necesidad descrita se puede satisfacer mediante la suscripción de un contrato con una entidad idónea, con experiencia, capacidad instalada y alta trayectoria en el desarrollo de las actividades de prevención de las conductas adictivas y la promoción de la salud mental, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1438 de 2011.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
MATEO URIBE OLANO	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO

1.1.2. Solicitud para iniciar proceso de CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. de Estudio Previo: 15865

Objeto	Realizar taller teórico-práctico de actualización en toma, lectura de citología en base liquida y prueba de PVH, para el fortalecimiento del talento humano de los laboratorios prestadores de servicios de tamización de cáncer de cuello uterino del departamento de Antioquia como evento de interés en salud pública.
Presupuesto Oficial	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($29.414.997) IVA EXCLUIDO.
Número y valor de CDP o VF	CDP: No 3500054427 del 11 de junio de 2024 Valor: $ 29.414.997.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Banco de proyectos: Nombre: Fortalecimiento Auto cuidarnos, un camino para la vida- Enfermedades no trasmisibles Antioquia BPIN/BPID: 2020003050133 Elemento PEP: 01-0082 Vigente hasta: 30 de agosto de 2024
Plazo	TRES (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin que supere el 31 de octubre de 2024.
Expone	Aidalid Cala

Miembros del CAE	Rol Técnico: Aidalid Cala Monroy Rol Logístico: Gloria Elsy Arcila Rol Jurídico: Claudia Maria Orrego Vargas
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Elizabeth Gómez Gómez
Documentos aportados	EP Y ANEXOS

Conclusión: Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, desde la dirección de Salud Colectiva y con el apoyo del Laboratorio Departamental de Salud Pública - LDSP, realizan acciones para dar cumplimiento al proyecto: *Fortalecimiento Auto cuidarnos un camino para la vida, enfermedades no transmisibles de Salud Pública de Antioquia*, de acuerdo a lo descrito en la línea estratégica N°2 del Plan Decenal de Salud Pública 2024 – 2031.

través de acciones concretas, como lo es la realización de un taller teórico practico de citología en base liquida y prueba de PVH., se busca dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud de las mujeres Antioqueñas.

Este tipo de taller se ha ofrecido para citologías convencionales, para esta vez se realizará en base liquida y PVH, en cumplimiento de la normatividad (Resolución 3280 del 2018) dado que las tamizaciones de las pruebas de ADN del PVH de alto riesgo se deben realizar a todas las mujeres entre los 30 y los 65 años de edad.

Con la realización del Taller Teórico-Práctico de actualización en toma y lectura de citología en base liquida, La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, desde la dirección de Salud Colectiva, fortalecerá la "Detección temprana de la enfermedad"; el cual se encuentra en los objetivos de desarrollo sostenible a 2030; Resolución 3280 de 2018 y Resolución 3100 de 2019.

Por lo anterior que se busca dar cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud de las mujeres Antioqueñas,

Para lo cual desde el LDSP se abrirá cien (100) cupos en los laboratorios inscritos en el sistema REPS, entre tecnólogos en citohistologia o histocitotecnólogos, bacteriólogos especialistas en citología ginecológica, bacteriólogos- citohistotecnólogos.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
GLORIA ELSY ARCILA	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO____

1.1.3. Solicitud para iniciar proceso de Contratación directa-contrato interadministrativo. No. de Estudio Previo: 15918, con la E.S.E Carisma con Nit 890.985.405-5

Objeto	Fortalecer la prevención y el acceso al tratamiento por consumo nocivo de alcohol a través de la primera fase de la estrategia SAFER de la Organización Mundial de la Salud - OPS.
Presupuesto Oficial	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($2.472.240.705). Exentos de IVA
Número y valor de CDP o VF	3500054482, por $1.500.000.00 del 11/07/2024 3500054483, por $972.680.705 del 11/07/2024
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Salud para el alma, salud mental, BPIN/BPID, 2020003050136, elemento PEP 01-0081 vigente hasta el 04/10/2024
Plazo	Cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 13 de diciembre de 2024.
Expone	JULIANA CATAÑO LÓPEZ
Miembros del CAE	Rol Técnico: Juliana Cataño López Rol Logístico: Claudia Lucia Ruiz Ramírez Rol Jurídico: Liliana María Ospina Monsalve Y/O Carolina Chavarría Romero
Directivo del Área Responsable del Proyecto	ELIZABETH GÓMEZ GÓMEZ
Documentos aportados	Estudios previos con sus anexos, propuesta y documentos legales del contratista.

Observaciones: La Organización Mundial de la Salud a través de su estrategia SAFER tiene como propósito fundamental la reducción del consumo de nocivo de alcohol a través de la implementación de un paquete de medidas y procesos que promuevan factores ambientales protectores que beneficien la salud mental de los habitantes del territorio antioqueño, a través de asesoría y asistencias técnicas y de información y comunicación orientados a dar respuesta a los factores de riesgo frente al consumo nocivo de alcohol en articulación intersectorial, interinstitucional, transectorial y basadas en los lineamientos técnicos y que están orientados a tomadores de decisiones, autoridades locales, departamentales y comunidad en general, busca salvaguardar la integridad de los menores de edad, la disminución de muertes y años de vida perdidos por enfermedad y/o discapacidad.

La ejecución del proyecto se realizará a través de 4 fases en 96 municipios priorizados así:

Fase 1. Sensibilización institucional
Objetivo: Desarrollar una estrategia de comunicación multidimensional dirigida a los órganos rectores y altos mandos ejecutivos de entidades públicas y privadas en el Departamento de Antioquia, con el fin de incrementar la concienciación sobre la urgencia de adoptar medidas basadas en evidencia para mitigar los efectos socioeconómicos y de salud pública asociados al consumo nocivo de alcohol.
Esta se adelantará en 2024

Fase 2. Implementación

Objetivo: Maximizar la implementación de la estrategia de intervención SAFER en el departamento de Antioquia para mitigar el consumo nocivo de alcohol, mediante un enfoque multidimensional que comprende: Fortalecer los mecanismos de control sobre la disponibilidad de alcohol; intensificar la aplicación y cumplimiento de medidas regulatorias contra el consumo excesivo; ampliar el acceso a servicios de tamizaje, intervenciones breves y tratamiento especializado; restringir la publicidad de bebidas alcohólicas en entornos frecuentados por menores de edad; optimizar la política fiscal mediante el incremento estratégico de impuestos a la venta de alcohol. Alineando las políticas departamentales con las recomendaciones de la OMS, promoviendo una reducción significativa en los indicadores de abuso de alcohol y sus consecuencias sociosanitarias asociadas
Esta se adelantará en 2025

Fase 3. Seguimiento
Objetivo: Integrar un sistema de monitoreo y evaluación para la estrategia SAFER en el departamento de Antioquia, que permita: medir la efectividad de las intervenciones implementadas, tomar decisiones basada en evidencia, realizando evaluaciones periódicas de impacto, análisis costo-efectividad de las medidas aplicadas. Esto incluye el intercambio de datos intersectoriales que permita visualizar el impacto y la tendencia frente al consumo nocivo de alcohol.
Esta se adelantará en 2026

Fase 4. Protección.
Objetivo: Articular un marco integral de protección alineado con la estrategia SAFER en el departamento de Antioquia, con el fin de mitigar los daños asociados al consumo nocivo de alcohol, esto incluye un seguimiento a la analítica de datos, la implementación de nuevas acciones y/o el fortalecimiento de las existentes según la medición de impacto, además de la continuidad en el tiempo; buscando la creación de un entorno protector multidimensional que reduzca la exposición y vulnerabilidad de los habitantes del territorio al consumo nocivo de alcohol, en consonancia con las directrices internacionales de la Organización Mundial de la Salud.
Esta se adelantará en 2027

justificación de la contratación directa: La ley 715 de 2001, en el artículo 43 define las competencias de los Departamentos en materia de salud pública: formular y ejecutar el Plan de Atención Básica Departamental, cuyo nombre fue modificado por la Ley 1122 de 2007 en su Artículo 33 y quedó nombrado como Plan Nacional de Salud Pública de acciones individuales y colectivas. Lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos de las Resoluciones 518 de 2015 – y 295 de 2023, Donde se determina que la entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa.
Por otra parte la Ordenanza 041 de 2022 adopta la política pública departamental de salud mental y prevención de las adicciones 2022-2040 del departamento de Antioquia, política orientada a promover la salud mental y la prevención de las adicciones como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos individuales y colectivos, buscando el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a problemas o trastornos mentales, suicidio, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

La E.S.E. Hospital CARISMA, es una institución del orden departamental, comprometida con la prestación de servicios especializados la prevención de la farmacodependencia, la atención integral de las conductas adictivas, y el fortalecimiento de la salud mental. Su labor cuenta con reconocimiento a nivel local, departamental y nacional, realizando procesos de capacitación, investigación, docencia - asistencia y asesoría en el tema de prevención y tratamiento de drogas a través de un equipo interdisciplinario experto.

Por su experticia, la E.S.E Carisma se encuentra capacitada para presentar esta propuesta en la que se plantea ofrecer acompañamiento técnico y operativo a 96 municipios priorizados de sexta (6) categoría del departamento de Antioquia, para impulsar la mejora de la salud desde la promoción, prevención, vigilancia, gestión y la resolución de los problemas en territorio concernientes a la salud mental de su competencia	
VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
CLAUDIA LUCIA RUIZ RAMÍREZ	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO

1.1.4. Solicitud para iniciar proceso de Contratación directa con la ESE Marco Fidel Suarez. No. de Estudio Previo: 15919

Objeto	Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y desarrollar estrategias de seguimiento y monitoreo, en el curso de vida, con énfasis en primera infancia, en el marco de la salud pública.
Presupuesto Oficial	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L, ($2.881.037.667) Iva Excluido
Número y valor de CDP o VF	**CDP**: 3500054484 – fecha de creación: 10.07.2024 - Valor $ 2.454.237.667 **CDP**: 3500054485 – fecha de creación: 10.07.2024 - Valor $ 426.800.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**BANCO DE PROYECTOS:** **Nombre:** Fortalecimiento, Unidos por una nutrición para la vida **BPIN/BPID:** 2020003050139 **Elemento PEP:** 01-0076 **Vigente hasta:** miércoles 28 agosto de 2024 **Nombre:** Infancia **BPIN/BPID:** 2020003050137 **Elemento PEP:** 01-0058 **Vigente hasta:** viernes 6 de septiembre de 2024
Plazo	Cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2024

Expone	Claudia Escobar Tamayo
Miembros del CAE	Rol Técnico: Claudia María Escobar Tamayo Rol Logistico: Yaneth Bibiana Correa Ruiz Rol Jurídico: Héctor Andrés Henao Zuluaga
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Elizabeth Gómez Gómez
Documentos aportados	1. Estudio Previo 2. Resolución conformación CAE 3. CDP 4. Banco de Proyecto 5. Matriz de riesgo 6. Propuesta Contratista 7. Presupuesto 8. Especificaciones técnicas

Observaciones: Para satisfacer la necesidad descrita, es necesario cumplir con la capacidad técnica, administrativa y financiera; para ello se deberá contratar los servicios de una entidad que apoye a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en el desarrollo de las actividades planteadas para el abordaje integral de los momentos por curso de vida con énfasis en primera infancia, ya que no tiene el recurso humano suficiente y la experiencia específica para realizar las actividades contractuales.

En concordancia con el artículo 2 de la Ley 1122 de 2007, el proyecto se ejecutará en función de resultados, para lo cual se definirán las actividades que garanticen la ejecución eficiente y eficaz, a fin de generar el impacto esperado en los trabajadores de la salud en cuanto al fortalecimiento y desarrollo de capacidades enfocadas en guías de prácticas clínicas, Escala abreviada para el desarrollo, atenciones integrales de promoción y mantenimiento de la salud, Lineamiento Atención Integral de atención a la primera infancia Atenciones nutricionales, apoyo técnico especializado, monitoreo y gestión de los casos y con ello favorecer la calidad del servicio prestado a los usuarios; monitoreo y seguimiento a las acciones realizadas en el SGSSS.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
YANETH BIBIANA CORREA RUIZ	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO____

1.1.5. Solicitud para iniciar proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA con La E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia No. de Estudio Previo: 15921

Objeto	Ejecutar actividades de promoción de estilos de vida saludable, en los municipios de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte y Nordeste con enfoque en los principales factores de riesgo causante de la morbi mortalidad por Enfermedades Crónicas No Transmisibles en el departamento de Antioquia
Presupuesto Oficial	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/L ($409.906.201) IVA incluido.
Número y valor de CDP o VF	**CDP**: 3500054495 – fecha de creación: 12.07.2024 - Valor $ 440.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Enfermedades no transmisibles BPIN/BPID: 2020003050133 Elemento PEP: 01-0082 Vigente hasta: 30 de agosto del 2024
Plazo	Cuatro 4 meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin que supere el 13 de diciembre de 2024.
Expone	Aidali Cala
Miembros del CAE	Rol Técnico: Aidal Cala Monroy Rol Logístico: Yanneth Bibiana Correa Ruiz Rol Jurídico: Claudia María Orrego Vargas,
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Elizabeth Gómez Gómez
Documentos aportados	EP Y ANEXOS

Conclusión: La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y en el marco de las metas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031, como estrategia de intervención a mediano y largo plazo de las Enfermedades no Transmisibles (ENT), requiere desarrollar acciones encaminadas a favorecer la reducción de los factores de riesgo modificables, específicamente en el grupo poblacional de adultez y vejez, dado que las enfermedades no transmisibles (ENT) de las cuales hacen parte las enfermedades cardiovasculares, cáncer, EPOC (Enfermedad Obstructiva Crónica) y la diabetes, son la principal causa de muerte en Antioquia.

Este tipo de enfermedades, se caracterizan por ser de larga duración, por lo general evolucionan lentamente, comparten unos factores de riesgo principales y de hábitos modificables como el tabaquismo, la inactividad física, el consumo de alcohol y la alimentación poco saludable, por lo tanto, se pueden prevenir y controlar a través de cambios en el estilo de vida, políticas públicas e intervenciones de salud, requiriendo un abordaje intersectorial e integrado.

Los hábitos en estilos de vida saludable se deben incorporar desde el momento de la concepción, el nacimiento y a lo largo del curso de vida, sin embargo, el envejecimiento de la población es una condición a la que no podemos escapar y que conlleva al aumento de las ENT en el territorio, generando discapacidad, poca calidad de vida, y aumento de la muerte prematura.

Para satisfacer la necesidad que presenta la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, teniendo en cuenta la capacidad personal y técnica suficiente para desarrollar el objeto contractual del presente proceso, se hace necesario adelantar la suscripción de un contrato con

una E.S.E Empresa Social del Estado que se compone por una institución prestadora de servicios de Salud que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud o SGSSS, cuya misionalidad es de prestar servicios de salud en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide este sistema y que se encuentre ubicada en el territorio presente en el objeto contractual para el desarrollo de las actividades, generando confianza en la comunidad y capacidad técnica y operativa para las cuatro subregiones afectadas por la alta carga de morbimortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.

Con la ejecución de las actividades de promoción de estilo de vida saludable en los municipios en los cuales se pretende desarrollar la sensibilización para la prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en cada uno de los municipios de la subregión del Bajo Cauca: Caucasia, El Bagre, Cáceres, Nechí, Tarazá y Zaragoza. Magdalena Medio: Caracolí, Maceo, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó. Nordeste: Remedios, Segovia, Amalfi, Anorí, Cisneros, San Roque, Santo Domingo, Vegachí, Yalí, Yolombó y Norte: Briceño, Santa Rosa de Osos, Angostura, Belmira, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Toledo, Valdivia y Yarumal, todos municipios categoría 5 y 6 del departamento.

Los temas a tratar deben ser acordes a los grupos poblacionales de adultez y vejez y al enfoque diferencial es decir a hombres, mujeres, población LGTBI, afrodescendientes, población indígena, con discapacidad, víctimas del conflicto armado y campesina.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
YANETH BIBIANA CORREA RUIZ	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X_ NO____

1.2. <u>Dirección de Laboratorio Departamental de Salud Publica</u>

1.2.1 Solicitud para iniciar proceso de Contratación directa – bajo la modalidad de NO PLURALIDAD DE OFERENTES con BIOMÉRIEUX DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 830.023.844-1. Estudio Previo No: 15920

Objeto	Adquirir reactivos, insumos, consumibles, equipos accesorios y mantenimientos preventivos de la marca Biomerieux, destinados a realizar acciones de salud pública en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.
Presupuesto Oficial	MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO $1.053.533.725 IVA incluido

Número y valor de CDP o Vigencia Futura	**CDP:** 3500054477 del 9 de julio de 2024 – Valor $960.800.442 **REACTIVOS** **CDP**: 3600004291 del 9 de julio de 2024 – Valor $55.811.238 **EQUIPOS** **CDP:** 3500054478 del 9 de julio de 2024 – Valor $36.922.046 **MANTENIMIENTOS**
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Fortalecimiento trabajando por la Salud Publica - Laboratorio Departamental Antioquia BPIN/BPID: 2020003050167 Elemento PEP: 01-0077 Vigente hasta: miércoles 09 de octubre de 2024
Plazo	Cinco (5) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, sin que supere el 13 de diciembre de 2024.
Expone	Gabriel Jaime Ramírez Zapata
Miembros del CAE	Rol Técnico: Gabriel Jaime Ramírez Zapata Rol Logístico: Yanneth Bibiana Correa Ruiz Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía – Carolina Chavarría Romero
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Elizabeth Gómez Gómez
Documentos aportados	**Estudio Previo No: 15920** 1. Anexo No. 1: Requerimiento Técnico 2. Anexo No. 2: Certificado de existencias almacén LDSP 3. Anexo No. 3: Certificado de distribución y servicio técnico exclusivo 4. Anexo No. 4: Oferta Económica 5. Anexo No .5: Presupuesto De la Entidad 6. Anexo No. 6: Matriz de riesgos Otros Anexos 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 8. Banco de proyecto 9. Certificado de Planeación 10. Resolución Comité Asesor y Evaluador

Observaciones: Las pruebas que se realizan con los reactivos, insumos y equipos del presente objeto en las áreas del LDSP de Antioquia son: confirmación de cepas y antibiograma de: *Salmonella spp, Shigella spp, Listeria spp, Salmonella typhi, Salmonella paratyphi V. cholerae, Campylobacter spp, Yersinias spp, E.coli O: 157, N.meningitidis, S.pneumoniae, H.influenzae, C.neoformans.* serotipificación y antibiograma cuando aplique, *N. gonorrhoeae*, cepas con resistencia antimicrobiana, antibiograma, genotipificación y fenotipificación cuando aplique, incluyendo *Candida spp. y* Mohos hialinos. Así mismo, en el área de microbiología de alimentos se realiza la vigilancia y cotrol sanitario de matrices como: leche líquida, leche en polvo, derivados lácteos, derivados cárnicos cocidos y crudos madurados, pescado, pollo, arepas, quesos frescos maduros y fundidos, alimentos preparados, alimentos herméticos y UHT, para la determinación de microorganismos Aerobios Mesófilos, Coliformes totales, Enterobacterias, Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Bacillus cereus, Mohos, Levaduras, Salmonella spp. y Listeria monocytogenes.

Por otra parte y en virtud de que actualmente el Laboratorio de Departamental de Antioquia gracias a la implementación de nuevas tecnologías y siguiendo los lineamientos y guías del INS, se encuentra

aplicando protocolos de biología molecular para la realización de otras pruebas enfocadas al rastreo, diagnóstico y/o control de calidad de diferentes enfermedades de interés en salud pública, ya que estas técnicas son consideras en algunos casos como prueba estándar oro (Gold estándar), lo cual ayuda enormemente a desarrollar actividades y acciones más eficaces y eficientes frente a las diferentes enfermedades de interés en salud pública; pretende instalar el (sistema FilmArray™) que es integra la preparación, amplificación, detección y el análisis de la muestra en un sistema sencillo y rápido, con alta sensibilidad y especificidad en un sistema cerrado, minimizando el riesgo de contaminación y que además está certificada por la FDA, CE-IVD y la TGA; mediante la implementación de esta nueva técnica en el LDSP se podrá realizar la identificación de varios patógenos en muestras clínicas enviadas desde los laboratorios de la red de Antioquia para vigilancia epidemiológica, y luego podrán ser incluidos en vigilancia genómica, si le implementa el sistema FILMARRAY en el LDSP de Antioquia; entre los patógenos más importantes tenemos: **VIRUS:** Adenovirus, Coronavirus 229E, Coronavirus HKU1, Coronavirus NL63, Coronavirus OC43, Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2 (SARS-CoV-2), Human Metapneumovirus, Human Rhinovirus/Enterovirus, Influenza A, Influenza A/H1 Influenza A/H3, Influenza A/H1-2009, Influenza B, Parainfluenza Virus 1, Parainfluenza Virus 2, Parainfluenza Virus 3, Parainfluenza Virus 4, Respiratory Syncytial Virus, Mycoplasma pneumoniae. **BACTERIAS:** Bordetella pertussis, Bordetella parapertussis, Chlamydia pneumoniae, Mycoplasma pneumoniae.

Mediante la implementación de esta metodología el (sistema FilmArray™) se ampliará y fortalecerá la vigilancia de salud pública, esto gracias a la identificación de patógenos que no estaban dentro de los paneles del LDSP, de igual forma se podrá secuenciar su material genético y así complementar la vigilancia genómica de estos. Esto permitirá conocer las variantes circulantes en el territorio de patógenos como el virus de la influenza, el virus sincitial respiratorio, otros tipos de coronavirus, además también otras bacterias causantes de infecciones respiratorias agudas, que, por otros métodos no moleculares, debido su sensibilidad, muchas veces, no son detectadas en laboratorios de la red.

Para el adecuado funcionamiento de los equipos, aunado a lo expuesto y garantizar los criterios de calidad, oportunidad, confiabilidad y validez de los resultados de las pruebas de laboratorio, se requiere la adquisición de reactivos e insumos específicos de la marca Biomerieux, el mantenimiento preventivo para los equipos antes mencionados, así como la adquisición de dos (2) VITEK DENSICHECK, el cual es un equipo accesorio auxiliar que integra datos de análisis conjuntamente con los equipos VITEK que actualmente son propiedad de la SSSA, todos pertenecientes a la misma casa matriz. **Ver Anexo No. 1- Requerimientos Técnicos**

Una vez revisadas las existencias de estos reactivos en el almacén del LDSP, y de acuerdo con el **Anexo No. 2- Certificado de Existencias en el almacén**, se concluye que no hay existencias disponibles de estos reactivos para la prestación de los servicios de las áreas relacionadas (microbiología clínica, microbiología de alimentos, secuenciación genómica) por lo cual se hace necesario realizar la contratación respectiva para el suministro de reactivos y los insumos y consumibles necesarios para el procesamiento de las muestras. Así mismo, una vez revisado el Plan de Aseguramiento Metrológico - PAME, se evidencio que se debe realizar el mantenimiento preventivo a los equipos: VIDAS BLUE, TEMPO, EQUIPOS VITEK (2), DILUMAT EXPERT, SMASHER, que permitan que el laboratorio tenga estándares de calidad competitivos al medio, operando con parámetros, estándares internacionales y de calidad certificados. Cabe aclarar que actualmente se está tramitando el proceso para adquirir en comodato el equipo FilmARRAY TORCH B1, mediante el proceso con ficha N° **24CD131D1748** celebrado entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y BIOMERIEUX DE COLOMBIA S.A.S

Se debe puntualizar que de no contarse con estos reactivos a corto plazo, se vería comprometida la oportunidad en todas las actividades de vigilancia epidemiológica, ligadas a estas metodologías, y en este sentido deberán ser ejecutadas por el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia, el cual es el eje principal de esta actividad en el Departamento de Antioquia, así mismo por obvias razones todas las acciones de vigilancia, rastreo, seguimiento y control realizadas en el Departamento, lo que consecuentemente redundara en aumentos considerables de los casos de contagio y con ellos la mortalidad asociada a estas infecciones.

La necesidad planteada de suministrar reactivos, insumos, consumibles y adquirir equipos accesorios auxiliares, que son de marca y distribución exclusiva de la empresa Biomerieux de Colombia SAS y el mantenimiento preventivo de los equipos propiedad del Departamento de Antioquia y todos de la misma marca, se satisface realizando una contratación directa con dicha empresa, de acuerdo a lo fundamentado en el artículo 2 numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, cuando no exista pluralidad de oferentes; se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, por consiguiente el proveedor presenta certificado de exclusividad.

BIOMERIEUX DE COLOMBIA S.A.S., es proveedor exclusivo para reactivos, insumos, consumibles equipos y accesorios de la misma marca utilizados en los procesos relacionados con los equipos VITEK, VIDAS, TEMPO, DILUMAT EXPERT y SMASHER, los cuales son propiedad de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – Laboratorio Departamental de Salud Pública, así como también es el único distribuidor autorizado para proveer el servicio técnico a los equipos de su marca.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO____

1.2.2. Solicitud para iniciar proceso de Contratación directa – COMODATO con BIOMÉRIEUX DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 830.023.844-1. Estudio Previo No: 24CD131D1748

Objeto	Recibir en comodato el equipo *FilmArray® TORCH B1 marca Biomerieux* en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
Presupuesto Oficial	El presente Contrato es de carácter gratuito. Sin embargo, para efectos contables, fiscales, de garantías y de responsabilidad de

	las partes, el valor del presente contrato será de DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML **($208.250.000)** IVA incluido, que corresponde al avalúo del equipo.
Número y valor de CDP o Vigencia Futura	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Laboratorio Departamental Salud Publica Código BPIN/BPID: 2020003050167 Elemento PEP: 01.0077 Vigente hasta: 9 de octubre de 2024
Plazo	Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de inicio.
Expone	Gabriel Jaime Ramírez Zapata
Miembros del CAE	Rol Técnico: Gabriel Jaime Ramírez Zapata Rol Logístico: Mateo Uribe Olano Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía – Carolina Chavarría Romero
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Elizabeth Gómez Gómez
Documentos aportados	**Estudio Previo No: 24CD131D1748** 1. Anexo N°. 1 descripción de la Necesidad 2. Anexo N°. 2 propuesta 3. Anexo N°. 3 certificado de Exclusividad 4. Anexo N°. 4 matriz de Riesgos **Otros Anexos** 5. Certificado del Banco de proyectos 6. Certificado de Planeación 7. Resolución de conformación del Comité Asesor y Evaluador

Observaciones:

El Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), como laboratorio de referencia del Departamento de Antioquia, y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Artículo 16 del Decreto 2323 de 2006 tiene, entre otras, las funciones de:

1. Realizar exámenes de apoyo a la vigilancia y control sanitario de los eventos de importancia en salud pública.
2. Participar en el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras biológicas, ambientales e insumos de acuerdo con los lineamientos nacionales.
3. Realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias.
4. Analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario.
5. Emitir diagnóstico de eventos de interés en salud pública en el área de atención a las personas, al ambiente y sus factores de riesgo.

Tales funciones aplican para la realización de control de calidad a las muestras procesadas por los laboratorios de la red del departamento para las pruebas de influenza A y B, Sars-Cov-2 y otros virus respiratorios, que causan eventos de interés para la vigilancia epidemiológica.

Además, de acuerdo a la Resolución 4547 de 1998, determina los exámenes de Interés en Salud Publica que deben realizar estos LSP, y que tiene como una de sus funciones, apoyar la Vigilancia

Epidemiológica mediante el diagnóstico de eventos de Interés en Salud Publica y realizar el Control de Calidad a la Red de Laboratorios en estos diagnósticos.

El control de calidad se entiende como el conjunto de acciones que se aplican durante la ejecución de una prueba para asegurar que los resultados, productos o servicios puedan ser entregados de manera segura a los pacientes.

Para el buen funcionamiento de estos programas de control de calidad, las pruebas deben realizarse con tecnologías y metodologías iguales o superiores a las utilizadas por los laboratorios, esto para garantizar seguridad, trazabilidad y calidad de los resultados entregados, con tecnologías y metodologías con alta sensibilidad y especificidad, obteniendo resultados fidedignos que permitan evaluar la concordancia entre los laboratorios de la red y el LSP, para lo que es vital garantizar que las pruebas sean realizadas bajo condiciones iguales o superiores, ya que, por la importancia de las mismas, este control de calidad es la forma como se puede garantizar la calidad de los resultados emitidos para los tratamiento impartidos a los pacientes, en las diferentes clínicas y hospitales del Departamento de Antioquia.
Es por lo anterior que el Laboratorio Departamental de Salud Pública de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ha ido evolucionando en la implementación de nuevas tecnologías de acuerdo al desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico que den confiabilidad a sus resultados. Para este caso, la casa Comercial BioMérieux de Colombia, es el proveedor que cuenta con la capacidad, tecnología y el respaldo para proporcionar en apoyo tecnológico (COMODATO) el nuevo equipo de Biología molecular, por QPCR Cerrada: **FilmArray® TORCH B1**.

El sistema **FilmArray® TORCH B1** es un sistema de QPCR multiplex cerrado, certificado por la FDA, CE-IVD y TGA, que integra la preparación, amplificación, detección y análisis de muestras. Este sistema por su facilidad de acceso genera poca manipulación de la muestra, con un tiempo al resultado rápido (1una hora), además permite realizar pruebas simultáneas para bacterias, virus, levaduras, parásitos y/o genes de resistencia a antibióticos. Está diseñado para utilizarse con paneles sindrómicos que analizan los grupos de patógenos más comunes asociados con algunos de los retos sanitarios más urgentes de la actualidad.

Para nuestro caso, el Panel Respiratorio **FilmArray® TORCH B1** : analiza 18 virus y bacterias respiratorias al mismo tiempo en una muestra en una sola corrida. Por lo tanto este equipo será útil no solo para hacer control de calidad a los laboratorios de la red de Antioquia que cuentan con esta tecnología como método diagnóstico, sino, además que permitirá usar la tecnología como método de detección y caracterización primaria de las muestras sospechosas de alguno de los virus y/o bacterias que detecta el panel y que posteriormente serán enviadas al área de vigilancia genómica, como método complementario en la vigilancia del ingreso y circulación de nuevos patógenos, en el territorio, lo que permitirá implementar con mayor oportunidad estrategias de control en salud pública para mitigar los riegos asociadas a estos patógenos.

Impacto generado a través de las diferentes intervenciones
A través de instalación de este tipo de tecnología de punta, en este caso metodología de procesamiento de **FilmArray® TORCH B1** sistema de QPCR multiplex cerrado, se pretende detectar los 18 patógenos respiratorios: Adenovirus, Coronavirus 229E, Coronavirus HKU1, Coronavirus NL63, Coronavirus OC43, Metaneumovirus humano, Rinovirus/Enterovirus humano, Gripe A, incluidos los subtipos H1, H1-2009 y H3, Gripe B, Virus para influenza 1, Virus para influenza 2, Virus para influenza 3, Virus para influenza 4, Virus respiratorio sincitial, Bordetella parapertussis (IS1001), Bordetella pertussis (ptxP), Chlamydia neumonía, Mycoplasma neumonía. Lo que permitirá ampliar el control de calidad a otros virus respiratorios que antes no se podían identificar en el LDSP, pues

no se cuenta con reactivos para hacerlo, además hacerlo de modo independiente por muestra y/o microrganismo aumenta los costos, ya que el KIT de panel respiratorio a utilizar permite que para una sola muestra y en un solo montaje identificar los 18 patógenos, permitiendo caracterizar y controlar con mayor eficiencia y eficacia las muestras que ingresen al LDSP y posteriormente ser incluidas en la vigilancia genómica del departamento de Antioquia.	
VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
MATEO URIBE OLANO	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO____

1.3 <u>Dirección De Salud Ambiental Y Factores De Riesgo</u>

1.3.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa con la facultad de salud pública de la Universidad de Antioquia. No. de Estudio Previo: 15924

Objeto	Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica con enfoque en Gestión del Riesgo de sustancias químicas peligrosas (plaguicidas, solventes, gases y otras sustancias químicas) en las nueve (9) subregiones del departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($958.790.377) IVA Excluido Aporte Departamento de Antioquia: $866.642.377 Aporte Universidad de Antioquia-Facultad Nacional de Salud Pública: $92.148.000 (en especie)
Número y valor de CDP o VF	3500054380 - Fecha de creación: 30.05.2024
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Intoxicaciones BPIN/BPID: 2020003050146 Elemento PEP: 01-0069 Vigente hasta: miércoles 21 de agosto de 2024
Plazo	Cinco (5) meses desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2024.
Expone	Camilo Enrique Restrepo Villada
Miembros del CAE	Rol Jurídico: Leidy Johana López Zuluaga y/o Carolina Chavarría Romero Rol Logístico: Gloria Elsy Arcila Rol Técnico: Camilo Enrique Restrepo Villada

Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Documentos aportados	Estudios Previos y Anexos

Actualmente, en el departamento no se tiene una identificación completa de los establecimientos que comercializan sustancias químicas peligrosas, según la clasificación del SGA, por ello, es necesario caracterizar los sujetos sanitarios y los eventos adversos relacionados con la producción, distribución y comercialización de sustancias químicas peligrosas, esta caracterización se enfocará en plaguicidas, solventes, gases y otras sustancias químicas, y se realizará en los sectores educativos, industriales y comerciales en los municipios de categoría 4, 5 y 6 de las nueve subregiones del departamento.

La información recolectada **permitirá construir un mapa de riesgo** para organizar y clasificar los datos según los riesgos identificados. Este mapa facilitará la visualización georreferenciada de las situaciones derivadas de la caracterización, permitiendo establecer estrategias de manejo e intervención y planificación de actividades de inspección, vigilancia y control, además, se realizarán sensibilizaciones a la comunidad, sectores educativos, comerciales e industriales y al personal institucional sobre los riesgos asociados al manejo de sustancias químicas peligrosas.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, y conforme a las referencias normativas señaladas, para el año 2024, se hace necesario realizar un convenio con la FNSP – U de A, para ***"Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica con enfoque en la gestión del riesgo de sustancias químicas peligrosas (plaguicidas, solventes, gases y otras sustancias químicas) en las nueve subregiones del departamento de Antioquia***". Donde se llevarán a cabo actividades para la identificación y caracterización de eventos adversos relacionados con la producción, distribución y comercialización de sustancias químicas peligrosas en los 108 municipios de categorías 4, 5 y 6 del departamento, además, se implementarán acciones de prevención y promoción centradas en la educación y comunicación sobre la gestión del riesgo relacionado con productos químicos de uso agrícola (PQUA) en comunidades educativas rurales, el foco serán los 40 municipios priorizados en la tabla 1 (Anexo No. Requerimiento Técnico), determinados por los municipios donde se detectaron mayores problemas en el convenio del año 2023, con aumento de cultivos y situaciones críticas en las escuelas rurales visitadas

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
GLORIA ELSY ARCILA	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO____

1.3.2 Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa con la Universidad Nacional No. de Estudio Previo: 15916

Objeto	Realizar pruebas de control de calidad y pruebas de evaluación ambiental radiológica, de equipos de rayos x de diagnóstico médico, odontológico, centros radiológicos de las ESE, IPS y centros veterinarios del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($380.690.000) IVA EXCLUIDO, valor que no está sujeto a IVA dado que las Universidades no son responsables de IVA (Artículo 92 de la Ley 30 de 1992).
Número y valor de CDP o VF	3500054481 de 09 de Julio de 2024
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**Nombre:** Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia. **BPIN/BPID**: 2020003050142 **Elemento PEP**: 01-0067 **Vigente hasta:** martes 30 de julio del 2024
Plazo	(4) meses, sin superar el 13 de diciembre de 2024.
Expone	María Piedad Martínez Galeano.
Miembros del CAE	Rol Técnico: María Piedad Martínez Galeano. Rol Jurídico: Leidy Johana López Zuluaga y/o Carolina Chavarría Romero Rol Logístico: Yanneth Bibiana Correa Ruiz
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Documentos aportados	Estudios Previos y Anexos
El Plan Territorial de Salud- PTS "Por Antioquia Firme 2024-2027", Programa 2.1.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales establece el Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia, Salud ambiental y factores de riesgo, con el fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, en este orden de ideas, la protección y seguridad radiológica, tienen una relación directa con la salud de la población, en la medida que un servicio de radiología, con equipos de rayos x, que cumplan los estándares de control de calidad radiológico, es la puerta de entrada a diagnósticos oportunos y con bajas dosis de radiación para el paciente y para el personal ocupacionalmente expuesto, en síntesis las actividades a realizar en el proyecto se encuentran enmarcadas en los requisitos que la Resolución 482 de 2018 exige a las instituciones que cuentan con equipos emisores de radiación ionizante. En aras de cumplir con las directrices de los organismos internacionales y las competencias de ley delegadas por el Ministerio de Salud, la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia teniendo en cuenta el gran número de equipos que se licencian en Antioquia por año, con un inventario de base de 470 licencias otorgadas por año, a diferentes ESE e IPS del departamento, viene realizando contratos desde hace más de 6 años, que buscan dar apoyo y respuesta a dicha necesidad, a saber, se han evaluado entre los años 2015 y 2023, 1077 equipos de RX, entre RX medico convencional, mamógrafos, tomógrafos, fluoroscopio, odontológicos periapicales.	
VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO____

2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:
N/A

3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales: Mínima cuantía Estudio Previo N°15844

Objeto	Adquirir reactivos (enzimas) que permitan realizar actividades de salud pública mediante la técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia
Presupuesto Oficial	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESICIENTOS DOCE PESOS M/L ($128.982.612) IVA INCLUIDO
Número y valor de CDP	3500054401 del 04/06/2024 por valor de $128.982.612
Plazo	Seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el día 21 de diciembre de 2024
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Fortalecimiento trabajando por la Salud Pública -Laboratorio Departamental Antioquia BPIN/BPID: 2020003050167 Elemento PEP: 01-0077 Vigente hasta: 11 de julio de 2024
Proponentes	1. CAHOZ INVERSIONES S.A.S. 2. EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
Evaluación	**CAHOZ INVERSIONES S.A.S** no cumplía con requisito habilitante de ser Mipyme del Departamento de Antioquia. (proceso limitado a Mipyme Territorial) **EQUIPOS Y LABORATORIOS COLOMBIA S.A.S.** cumplió con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros.
Adjudicatario	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
Valor por el que se adjudica	CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L $120.398.250 IVA INCLUIDO
Expone	Gabriel Jaime Ramírez Zapata
Miembros del Cae	Rol Técnico: Gabriel Jaime Ramírez Zapata. Rol Logístico: Eliana Zuluaga Chavarría.

	Rol Jurídico: María Camila Saldarriaga Bedoya
Documentos aportados:	Informe de evaluación.
VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA
ELIANA ZULUAGA CHAVARRÍA	RECOMIENDA

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA ___ la (adjudicación o declaratoria de desierto) del presente proceso.

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

Siendo las 12:30 PM se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

1. **FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD	
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.	
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.	
ELIANA ZULUAGA CHAVARRÍA	ROL LOGISTICO.	
GLORIA ELSY ARCILA	ROL LOGISTICO.	
YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ	ROL LOGISTICO.	
CLAUDIA LUCIA RUIZ RAMÍREZ	ROL LOGISTICO.	
MATEO URIBE OLANO	ROL LOGISTICO.	
FIRMA DE LOS DEMÁS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN		
ELIZABETH GÓMEZ GÓMEZ	DIRECTORA SALUD COLECTIVA/ DIRECTORA (E) DE LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA	
RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO	